

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**VALDEMORO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se publica en extracto para general conocimiento la siguiente resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Valdemoro:

Decreto 198/2016, de 8 de febrero, por el que se modifica la denominación de la Concejalía-Delegada de Asuntos Sociales y Mujer

Primero.—Modificar la denominación de la Concejalía-Delegada de Asuntos Sociales y Mujer en virtud de Decreto 1744/2015, de 16 de junio, que pasa a denominarse Concejalía de Asuntos Sociales e Igualdad, manteniendo las mismas competencias según el citado Decreto.

Segundo.—Modificar la denominación de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Sociales y Mujer en virtud de Decreto 2067/2015, de 10 de julio, que pasa a denominarse Comisión Informativa Permanente de Asuntos Sociales e Igualdad.

Tercero.—Notifíquese a la Concejalía interesada, Departamento de Comunicación y remítase la presente resolución al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de esta resolución.

Lo manda y firma el señor alcalde, don Guillermo Gross del Río, de lo que, como secretario, doy fe.

Valdemoro, a 8 de febrero de 2016.—El alcalde, Guillermo Gross del Río.

(03/5.180/16)

